



UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución rectoral No. 123 de noviembre 29 de 2017

Por la cual se cambia la denominación del Centro de Estrategia y Competitividad y se le da la denominación de Centro de Innovación y Desarrollo Sostenible del Gran Caribe.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 21, literal c) de los Estatutos, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución rectoral No. 22 de abril 20 de 2007 se creó el Centro de Desarrollo y Servicio Empresarial – CDSE, cuya denominación se cambió mediante resolución rectoral No. 23 de 2012 por Centro de Estrategia y Competitividad, adscrito a la Escuela de Negocios y que tiene por objeto como unidad de servicios, contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas de la Costa Atlántica.

Que se hace necesario consolidar los procesos académicos e investigativos en temas de innovación, internacionalización empresarial y desarrollo sostenible, en articulación con el sector productivo internacional, para dar respuesta a los desafíos del Gran Caribe.

Que además, se requiere el fortalecimiento a la formación básica profesional y profesional de los estudiantes de la Escuela de Negocios, en los programas de pregrado y posgrado, mediante el estímulo a la creación de espacios que promuevan la interacción entre los departamentos académicos y el sector empresarial internacional.

Que se aspira a estimular la generación de conocimientos a través de los grupos de investigación de la Escuela de Negocios (Grupo Innovar y GIM) y los laboratorios de la Escuela de Negocios, con miras a lograr mayor impacto en el Gran Caribe.

Que por todo lo anterior, atendiendo a la necesidad de consolidar los vínculos de la Escuela de Negocios con el ecosistema internacional de innovación y de desarrollo sostenible, por medio de la implementación de estrategias para estimular la generación de conocimientos e investigaciones en temas de innovación, internacionalización empresarial y desarrollo sostenible,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar la denominación del actual Centro de Estrategia y Competitividad por el de CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRAN CARIBE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Harán parte del CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRAN CARIBE los actuales y futuros laboratorios de la Escuela de Negocios, así mismo, los convenios vigentes, el equipo humano y la infraestructura del actual Centro de Estrategia y Competitividad.

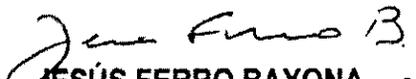
ARTÍCULO TERCERO: Nombrar a la Magíster en Administración de Empresas Laura Roncallo, Directora del CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRAN CARIBE, en reemplazo del profesor Harold Silva, quien pasa a profesor de tiempo completo. El presente nombramiento entra en vigencia por un periodo de dos (2) años a partir del quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar a la Magíster en Mercadeo Diana Betancourt, Coordinadora de Prácticas Empresariales de la Escuela de Negocios, en reemplazo de Laura Roncallo. El presente nombramiento entra en vigencia por un periodo de dos (2) años a partir del quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB.

PUBLIQUESE, CUMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).


JESÚS FERRO BAYONA ^{CNO}
Rector